



Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: MA03

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL GUADALTEBA**

Cod. Línea de Ayuda: OG1PP1

Nombre de la Línea de Ayuda:

Formación, capacitación técnica, información y actividades de demostración en el ámbito agrario y alimentario, especialmente para jóvenes y mujeres.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias		
	- La persona beneficiaria o, en su caso, la persona que preste la formación, deberá estar capacitada en términos de cualificación del personal y formación periódica. A estos efectos, se entenderá que la persona beneficiaria o, en su caso, la persona que preste la formación está debidamente capacitada cuando acredite titulación universitaria relacionada con la materia a impartir y/o experiencia docente o profesional mínima de seis meses desempeñando puestos de trabajo relacionados con la materia a impartir, durante los últimos cinco años.	-Titulación vinculada a la materia. -Acreditación de competencias -Diplomas de actividades formativas de similares características. -Documentación acreditativa de experiencia y cualificación.



Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: MA03

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL GUADALTEBA**

Cod. Línea de Ayuda: OG1PP3

Nombre de la Línea de Ayuda:

Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
-Condiciones de elegibilidad de los proyectos		
	-Todas las actuaciones de conservación y restauración de bienes patrimoniales subvencionados deberán tener carácter de difusión y/o uso público. Cuando las actuaciones se realicen en un recinto cerrado, se deberá incluir en la memoria del proyecto un plan de apertura al público	-Plan de difusión
	-Todos los proyectos deberán incorporar medidas a favor del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.	-Memoria descriptiva -Facturas proforma -Proyecto técnico, en su caso -Solicitud y/o certificación ambiental



Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: MA03

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL GUADALTEBA**

Cod. Línea de Ayuda: OG1PP4

Nombre de la Línea de Ayuda:

Apoyo a iniciativas promovidas por el tejido asociativo destinadas a la dinamización, participación ciudadana y la cohesión territorial de la población.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
-Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias		
	- Para actividades formativas, la persona beneficiaria o, en su caso, la persona que preste la formación, deberá estar capacitada en términos de cualificación del personal y formación periódica. A estos efectos, se entenderá que la persona beneficiaria o, en su caso, la persona que preste la formación está debidamente capacitada cuando acredite titulación y/o experiencia relacionada con la materia a tratar durante los últimos cinco años.	-Titulación vinculada a la materia -Acreditación de competencias -Diplomas de actividades formativas de similares características -Documentación acreditativa de experiencia y cualificación
-Condiciones de elegibilidad de los proyectos	-Deberán tener incidencia positiva en género a través de la realización de alguna de las siguientes acciones positivas: Inclusión de un módulo de sensibilización en materia de igualdad; Proyectos promovidos por entidades, empresas o asociaciones cuyos órganos de decisión estén representadas las mujeres en más de un 50%; Participación en las actividades y cursos de al menos un 40% de mujeres; Realización de actividades en horario que permita conciliar la vida laboral, familiar y personal (por ejemplo en horario laboral); Formación en igualdad de oportunidades.	-Compromiso de sobre mecanismos de igualdad debidamente cumplimentado y firmado por la persona beneficiaria. -Memoria descriptiva del proyecto.



Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: MA03

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL GUADALTEBA**

Cod. Línea de Ayuda: OG1PP5

Nombre de la Línea de Ayuda:

Formación, información, promoción, capacitación técnica e integración socio-laboral de las PYMES no agraria, ni alimentaria.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
-Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	- Para actividades formativas, la persona beneficiaria o, en su caso, la persona que preste la formación, deberá estar capacitada en términos de cualificación del personal y formación periódica. A estos efectos, se entenderá que la persona que preste la formación está debidamente capacitada cuando acredite titulación y/o experiencia relacionada con la materia a tratar durante los últimos cinco años	-Titulación vinculada a la materia. -Acreditación de competencias -Diplomas de actividades formativas de similares características. -Documentación acreditativa de experiencia y cualificación
-Condiciones de elegibilidad de los proyectos	-Deberán tener incidencia positiva en género a través de la realización de alguna de las siguientes acciones positivas: Inclusión de un módulo de sensibilización en materia de igualdad; Proyectos promovidos por entidades, empresas o asociaciones cuyos órganos de decisión estén representadas las mujeres en más de un 50%; Participación en las actividades y cursos de al menos un 40% de mujeres; Realización de actividades en horario que permita conciliar la vida laboral, familiar y personal (por ejemplo en horario laboral); Formación en igualdad de oportunidades.	-Compromiso de sobre mecanismos de igualdad debidamente cumplimentado y firmado por la persona beneficiaria. -Memoria descriptiva del proyecto.



Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: MA03

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL GUADALTEBA**

Cod. Línea de Ayuda: OG1PS1

Nombre de la Línea de Ayuda:

Creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de las explotaciones agrarias y alimentarias y de emprendedores que incorporen actuaciones innovadoras y que permita la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
-Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias		
	- Las personas beneficiarias de los proyectos relacionados con la puesta en marcha y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las explotaciones agrarias, podrán ser los titulares de las explotaciones o las agrupaciones de estos, cuando la titularidad corresponda a una persona física o jurídica que tenga la consideración de empresa de conformidad con el Anexo I del Reglamento (UE) nº. 651/2014, las personas beneficiarias se limitarán a las PYME.	-Documentación acreditativa del carácter agrario
	-Las personas beneficiarias de los proyectos destinados a la puesta en marcha y modernización de empresas dedicadas a la transformación, comercialización o desarrollo de productos agrarios del Anexo I del Tratado (se excluyen los productos de la pesca), pudiendo ser el resultado de dicho proceso, un producto no contemplado en el Anexo indicado, podrán ser las personas físicas o jurídicas que tengan la condición de PYME de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) nº. 651/2014	-Documentación acreditativa del carácter de industria agroalimentaria
-Condiciones de elegibilidad de los proyectos		



Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



	<p>-Los proyectos deberán ser innovadores</p>	<p>-Memoria descriptiva en la que se refleje que el proyecto cumple con el concepto de innovación definido en la EDL Guadalteba. -En su caso, informe técnico competente. -Ficha técnica de la maquinaria o documentación soporte solicitada por el GDR.</p>
	<p>-Las actuaciones deberán incorporar alguna de las medidas a favor del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático recogidas en la convocatoria.</p>	<p>-Memoria descriptiva -Facturas proforma -Proyecto técnico, en su caso -Solicitud y/o certificación ambiental</p>



Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: MA03

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL GUADALTEBA**

Cod. Línea de Ayuda: OG1PS2

Nombre de la Línea de Ayuda:

Creación, modernización, ampliación y promoción de empresas e infraestructuras del sector turístico que incorporen actuaciones de innovación.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
-Condiciones de elegibilidad de los proyectos		
	-Los proyectos deberán ser de innovadores	-Memoria descriptiva en la que se refleje que el proyecto cumple con el concepto de innovación definido en la EDL Guadalteba. -En su caso, informe técnico competente. -Ficha técnica de la maquinaria o documentación soporte solicitada por el GDR
	-Las actuaciones deberán incorporar alguna de las medidas a favor del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático recogidas en la convocatoria.	-Memoria descriptiva -Facturas proforma -Proyecto técnico, en su caso -Solicitud y/o certificación ambiental



Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: MA03

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL GUADALTEBA**

Cod. Línea de Ayuda: OG1PS3

Nombre de la Línea de Ayuda:

Creación, modernización y/o ampliación de pymes no agrarias ni alimentaria, ni turística que fomenten el empleo especialmente para la población joven y mujeres.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
-Condiciones de elegibilidad de los proyectos		
	-Los proyectos deberán ser de innovadores	-Memoria descriptiva en la que se refleje que el proyecto cumple con el concepto de innovación definido en la EDL Guadalteba -En su caso, informe técnico competente -Ficha técnica de la maquinaria o documentación soporte solicitada por el GDR
	-Las actuaciones deberán incorporar alguna de las medidas a favor del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático recogidas en la convocatoria	-Memoria descriptiva -Facturas proforma -Proyecto técnico, en su caso -Solicitud y/o certificación ambiental